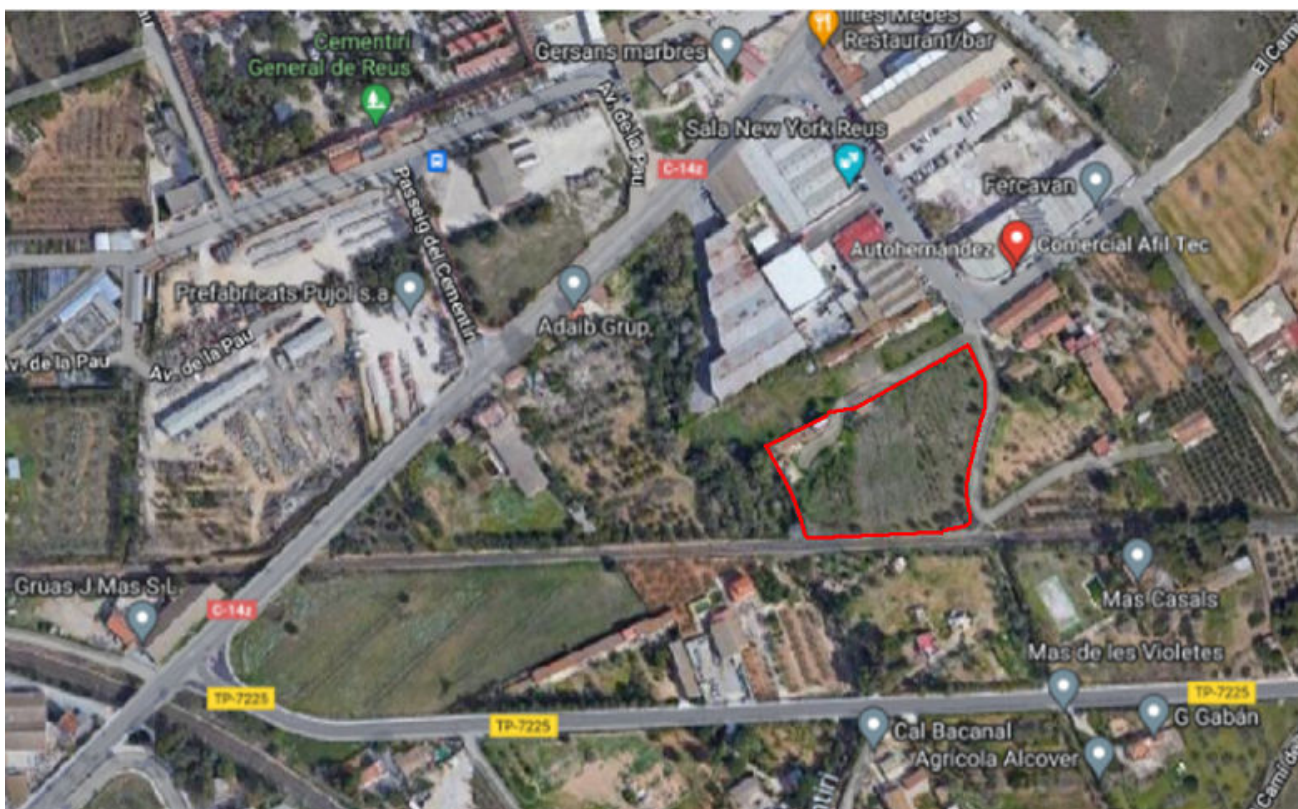


**MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA
OBTENER LICENCIA URBANÍSTICA DE USOS Y
OBRAS PROVISIONALES PARA LA ACTIVIDAD DE
*APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS***



APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS

C/ dels Columbrets nº1

REUS

Referencia catastral: **2990203CF4529B0000TD**

LEONARD SCHEAU

TARRAGONA, 28 DE JULIO DE 2.022.

ÍNDICE

MEMORIA

- 1.- SOLICITANTE Y TÉCNICO.
 - 1.1. Solicitante.
 - 1.2. Técnico.
- 2.- OBJETO MEMORIA.
- 3.- DESCRIPCIÓN GENERAL.
 - 3.1. Solar y plano catastral.
 - 3.2. Planeamiento urbanístico vigente.
 - 3.3. Compatibilidad.
 - 3.4. Edificación y servicios.
 - 3.5. Actividad.
 - 3.5.1. Clasificación actividad.
 - 3.5.2. Maquinaria e instalaciones.
 - 3.6. Funcionamiento actividad.
- 4.- REGLAMENTACIONES.
- 5.- SUPERFICIES y NÚMERO DE PLAZAS.
- 6.- OBRAS PROVISIONALES A REALIZAR.
 - 6.1. Acceso.
 - 6.2. Marquesinas.
- 7.- OBRAS DE REPOSICIÓN AL ESTADO ORIGINAL.
- 8.- PLANOS.
- 9.- CONCLUSIÓN.

ANEXOS

NÚMERO 1: INCENDIOS.

PRESUPUESTO

1- MEDICIONES Y VALOR OBRAS A REALIZAR.

2- MEDICIONES Y VALOR DEMOLICIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN AL ESTADO ORIGINAL.

PLANOS

Nº	Denominación	Escala
1	Emplazamiento coordenadas UTM	1:5.000
2	Situación	1:1.000
3	Planeamiento urbanístico	1:5.000
4	Planta actual	1:500
5	Planta superficies	1:500
6	Planta obras	1:00
7	Plantas y secciones A-B / C-D, obras marquesina	1:100
8	Detalles estructura metálica marquesina	1:

MEMORIA

1.- SOLICITANTE Y TÉCNICO.

1.1. Solicitante.

LEONARD SCHEAU
NIE: X5489597A
Con domicilio en:
Masieta de Queralt s/nº
43764 – El Catllar (Tarragona)
Teléfono 659104207
nardy_nardyxd@yahoo.com

1.2. Técnico.

JORDI MILLÁN MARTÍNEZ
DNI. 47770112-D
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 20824-T
TECSER
C/ Pere Martell, nº 39, despacho 3
Teléfono 977 222 604.
43005 – Tarragona.
tecser@tecser.com

2.- OBJETO MEMORIA.

La presente memoria se confecciona de acuerdo con el Artículo 65 de la Sección 8 del Decret 64/2014, de 13 de maig, pel qual s'aprova el Reglament sobre protecció de la legalitat urbanística y de esta forma poder obtener Licencia urbanística de usos y obras provisionales para la apertura de una actividad que nos ocupa.

La actividad se quiere ubicar en la calle dels Columbrets, nº 1, de Reus, Referencia Catastral: 2990203CF4529B0000TD.

En los apartados correspondientes de esta memoria se describe el estado actual de la parcela, así como las obras a realizar y la reposición a la situación alterada por los usos y obras solicitadas al estado original.

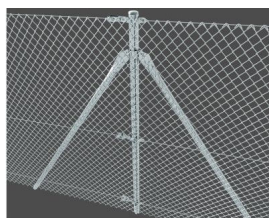
Una vez obtenida la **Licencia urbanística de usos y obras provisional** se presentará en el Ajuntament de Reus, el correspondiente proyecto para obtener licencia de obras y una vez ejecutadas las mismas ya se podrá presentar proyecto de apertura de actividad

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

Se trata de un terreno que se destinara para el aparcamiento de caravanas, donde se tiene un acceso desde la calle por camino privado.

Al este existe el camino del Burgar.

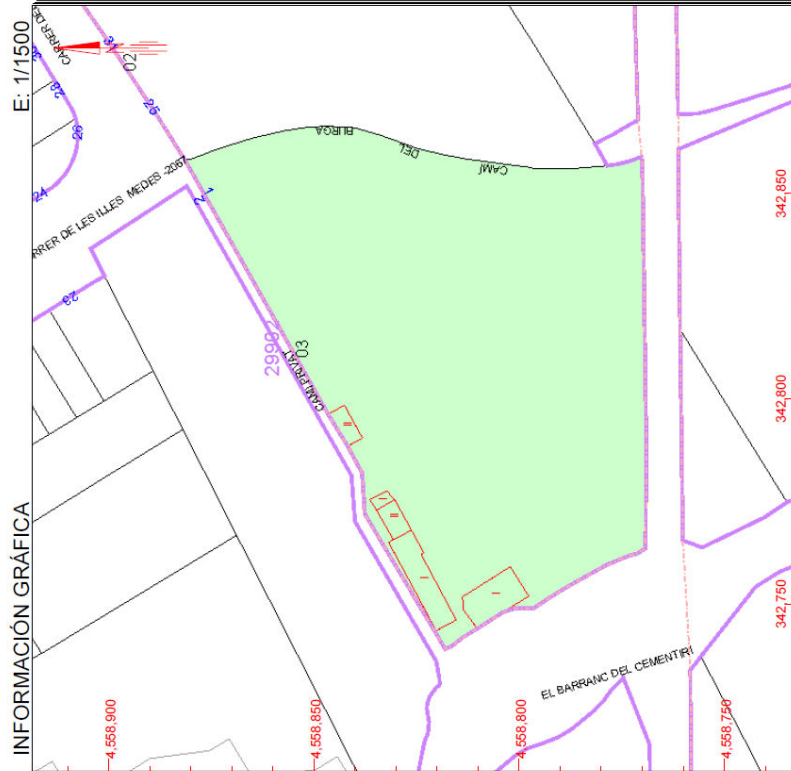
Por el sur, este y oeste se encuentra el terreno vallado con malla de simple torsión, soportada por postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2,00 m de altura.



3.1. Solar y plano catastral.

Tiene una superficie de 8.889,00 m².

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

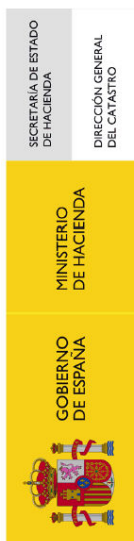


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves, 21 de Noviembre de 2019

342.850 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografía



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2990203CF4529B0000TD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	CL DELS COLUMBRETS 1[B] N2-23	43203 REUS [TARRAGONA]	USO PRINCIPAL	Agrario [Avellano regadio 02]	ANO CONSTRUCCIÓN	
			CODIFICANTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m ²]	

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN	CL DELS COLUMBRETS 1 N2-23	REUS [TARRAGONA]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m ²]	TIPO DE FINCA	Parcela construida sin división horizontal
			447	9.253	

3.2. Planeamiento urbanístico vigente.

La finca que nos ocupa con referencia catastral número 2990203CF4529B0000TD. Suelo urbanizable, Sector A.1 CAMI EL BURGAR, Artículo 425 del Pla d'Ordenació Urbanística Municipal de Reus aprobado por el conseller de política territorial i obres publiques en fecha 11 de marzo de 1999, Texto refundido del año 2005.



3.3. Compatibilidad.

La actividad que nos ocupa está permitida provisionalmente en el emplazamiento que nos ocupa según lo establecido en el Artículo 16 de la Llei 3/2012 del 22 de febrer, de modificació del text refós de la Llei d'urbanisme, aprovat pel Decret legislatiu 1/2010, del 3 d'agost, donde se modifica el Artículo 53 del text refós de la LLei d'Urbanisme.

La actividad se encuentra incluida en el apartado 3.b) La prestación de servicios particulares a los ciudadanos.

3.4. Edificaciones y servicios.

En la zona destinada para aparcamiento no existe ninguna clase de edificación ni estalaciones.

Las marquesinas a construir estarán como mínimo a 20,00 m desde la parte exterior de la vía del ferrocarril de Reus a Refinería, por ello se cumple el Artículo 117 del P.G. de Reus.

3.5. Actividad.

La actividad a realizar será la de APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS y que se podrá cesar cuando lo acuerde la Administración.

3.5.1. Clasificación actividad.

- LLEI 18/2020, de 28 de desembre, de facilitació de l'activitat econòmica.

APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS

COMUNICACIÓ D'INICI DE L'ACTIVITAT

Projecto técnico + certificado técnico.

Codi: H5221, "Almacén de caravanas".

3.5.2. Maquinaria e instalaciones.

No habrá ninguna clase de maquinaria ni instalaciones.

3.6. Funcionamiento actividad.

Para poder entrar en el recinto para aparcar la caravana se debe llamar telefónica al propietario de la actividad y lo mismo ocurre cuando se desea retirar la caravana.

El aparcamiento siempre será realizado por el propietario de la actividad, lo cual hace que las personas no podrán circular por el interior de la actividad.

4.- REGLAMENTACIONES.

La redacción del presente proyecto garantiza el cumplimiento de las normativas que se relacionan en este apartado.

-DECRET LEGISLATIU 1/2010, de 3 d'agost, pel qual s'aprova el Text refós de la Llei d'urbanisme.

-LLEI 3/2012, del 22 de febrer, de modificació del Text refós de la Llei d'urbanisme, aprovat pel Decret legislatiu 1/2010, del 3 d'agost.

-DECRET 64/2014, de 13 de maig, pel qual s'aprova el reglament sobre protecció de la legalitat urbanística

-LEY 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

.R.D. 39/1995, de 17 de enero, sobre Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

.R.D. 485/1997, del 14.4.97, Disposiciones mínimas en materias de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

.R.D. 486/97, del 14.4.97, Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

.R.D. 773/97, de 30 de mayo, sobre equipos de protección individual.

.R.D. 1215/97, de 18 de julio, sobre utilización de equipos de trabajo.

.R.D. 1627/97, de 24 de octubre, sobre seguridad y salud en las obras de construcción.

-REGLAMENTO General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, según Orden del Ministerio de Trabajo del 9/3/71, BOE del 16 y 17 de mayo, en sus capítulos y artículos que no estén derogados por los anteriores.

-CEMENTO

- RC-16 Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de cementos (RD 256/2016, de 10 de Junio)

- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN e Instrucciones Técnicas Complementarias, Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto de 2002.

-DECRET 89/2010, de 29 de juny, pel qual s'aprova el Programa de gestió de residus de la construcció de Catalunya (PROGROC), es regula la producció i gestió dels residus de la construcció i demolició, i el cànon sobre la deposició controlada dels residus de la construcció.

- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

-LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

-ORDENANZAS MUNICIPALES del Ajuntament de REUS.

-POUM del Ajuntament de REUS.

5.- SUPERFICIES Y NUMERO DE PLAZAS.

La superficie de la parcela es de 8.889,00 m².

Cuadro de superficies.

DENOMINACION	SUPERFICIE m ²
Pasos	5.134,65
Plazas con marquesina	3.110,88
Plazas descubiertas	643,47
TOTAL	8.889,00

En plano adjunto numero 5 se han grafiado la distribución del aparcamiento.

Numero de plazas.

DENOMINACION	UNIDAD
Plazas con marquesina	152
Plazas descubiertas	32
TOTAL	184

6.- OBRAS PROVISIONALES A REALIZAR.

En la parcela que nos ocupa y que será destinada para el aparcamiento de caravanas a nuestro juicio reúne las condiciones idóneas para poder realizar las obras provisionales que se describen en este apartado.

6.1. Acceso.

Para el acceso se colocara una puerta corredera metálica de accionamiento manual de 4,00 m de ancho y 2,30 m de altura sobre guía montada sobre zapata corrida de hormigón.

6.2. Marquesinas.

Para proteger de las inclemencias del tiempo se construirán unas marquesinas para las caravanas.

Se realiza la excavación de las zapatas aisladas de las marquesinas previo al replanteo topográfico, las marquesinas se dividen en dos tipos, las simples y las dobles; las simples llevan una sola hilera de aparcamiento mientras que las dobles tienen dos hileras en simetría; estas estructuras están formadas por seis zapatas de hormigón armado, cuatro en las esquinas y dos centrales debido a la longitud de éstas.

Las zapatas se hormigonarán con hormigón HA-25/B/20-lla, se armará con una cuantía de 40 kg/m³ y previo al hormigonado se colocarán pletinas de anclaje para la soldadura de los tubos de hierro que conforman la estructura de la marquesina.

Construcción de marquesina con estructura de acero laminado en pilares y vigas. Estructura de tubo cuadrado 160.5 en pilares y de tubo rectangular 120.100.5 en vigas, sobre estos pórticos se colocarán las correas de tubo rectangular 100.60.5. El pórtico se anclará en el extremo libre al terreno sobre una zapata de hormigón armado de dimensiones:

- 80x60x40 cm y placa de anclaje de acero laminado de 250x250x11 mm en pilares dobles centrales.
- 60x60x40 cm y placa de anclaje de acero laminado de 200x200x8 mm en pilares simples laterales.
- 50x50x40 cm y placa de anclaje de acero laminado de 180x180x8 mm en pilares simples centrales.

La cubierta de la marquesina estará formada por una lámina prelacada de acero en perfil comercial de 0,5 mm, anclada a tubos transversales de soporte.

La estructura tubular de las marquesinas se protegerá con dos manos de esmalte sintético de secado rápido basado en resinas alquídicas, previa aplicación de una mano de imprimación antioxidante.

En plano adjunto número 8, se han grafiado los detalles de la cimentación, placas de anclaje pilares y estructura metálica de las marquesinas.

7.- OBRAS DE REPOSICIÓN AL ESTADO ORIGINAL.

Una vez lo solicite la Administración se procederá a demoler las obras realizadas y descritas en el apartado anterior 6 para que el solar quede en su estado original y de esta forma se cumplirá el Artículo 66 del Decret 64/2014, de 13 de maig, pel que s'aprova el reglament sobre protecció de la legalitat urbanística.

8.- PLANOS.

Se adjuntan los planos que se relacionan en el cuadro de este apartado.

Nº	Denominación	Escala
1	Emplazamiento coordenadas UTM	1:5.000
2	Situación	1:1.000
3	Planeamiento urbanístico	1:5.000
4	Planta actual	1:500
5	Planta superficies	1:500
6	Planta obras	1:100
7	Plantas y secciones A-B / C-D, obras marquesina	1:100
8	Detalles estructura metálica marquesina	1:

9.- CONCLUSIÓN.

Se han descrito los puntos más importantes del solar existente, así como las obras a realizar precisas para la actividad y la demolición de las obras realizadas para que el solar quede en su estado actual.

Una vez obtenida la Licencia urbanística de usos y obras provisionales se presentarán los correspondientes proyectos de obras y actividad en el Ajuntament.

Tarragona, 28 de julio de 2.022

INGENIERO T. INDUSTRIAL.



Enginyeria
Tècnica Industrial
Pere Martell, 39, despatx 3
43005 - TARRAGONA
Tel. 977 222 604

Jordi Millán Martínez
Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat núm. 20824-T

ANEXO NÚMERO 1

INCENDIOS

Incendios.

El artículo 2 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, establece que el ámbito de aplicación se corresponde a las obras de edificación y actividades que se desarrollen en su interior, siempre y cuando se ajusten a los usos definidos en el citado código.

Puesto que las condiciones y requisitos de protección contra incendios establecidos en los Documentos Básicos de seguridad de incendio y seguridad de utilización, están previstos para actividades que se desarrollan en el interior de las edificaciones, no sería de aplicación para la zona exterior de estacionamiento (aparcamiento abierto) el cumplimiento de condiciones y requisitos que establecen los documentos básicos mencionados.

Este mismo argumento sería válido para no aplicar, en éste estacionamiento abierto, las condiciones de protección contra incendios que pudiese recoger la normativa urbanística del municipio.

De la normativa de protección contra incendios vigente que por analogía podría aplicarse, encontramos que el artículo 2 del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI), establece que es de aplicación a los estacionamientos de vehículos de transporte de personas y transporte de mercancías, y que establece condiciones y requisitos de protección contra incendios de actividades que puedan desarrollarse en lo que se define como áreas de incendio que incluyen zonas exteriores /abiertas (por poner un ejemplo le sería de aplicación en el caso de estacionamientos exteriores /abiertas en toda su superficie de autocares y/o camiones).

Por lo tanto se consideraría la aplicación del RSCIEI si el estacionamiento exterior que nos ocupa fuese de vehículos a motor, siendo en nuestro caso de caravanas, consideradas un tipo de vehículo de remolque cerrado, y por ello no será necesaria la instalación de ningún tipo de protección contra incendios.

Tarragona, 28 de julio de 2.022

INGENIERO T. INDUSTRIAL.



Enginyeria
Tècnica Industrial
Pere Martell, 39, despatx 3
43005 - TARRAGONA
Tel. 977 222 604

Jordi Millán Martínez
Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat núm. 20824-T

1- PRESUPUESTO

MEDICIONES Y VALOR OBRAS A REALIZAR

Pressupost												
Código	Nat	Ut	Resumen	Comentario	N	Longitud	Anchura	Altura	Parcial	CanPres	PrPres	ImpPres
01	Capitol		EXCAVACIONES							1	455.10	455.10
01.01	Partida	m3	EXCAVACIÓN ZANJA A MÁQUINA TERRENOS COMPACTOS C/TRANSPORTE <10 k	Excavación en zanjas, en terrenos compactos por medios mecánicos con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, canon de vertido y parte proporcional de medios auxiliares. Según CTE-DB-SE-C y NTE-ADZ.						30.32	15.01	455.10
			Zapatatas conjuntas marquesinas dobles		28	0.80	0.60	0.40		5.38		
			Zapatatas centrales marquesinas simples y dobles		84	0.50	0.50	0.40		8.40		
			Zapatatas laterales marquesinas simples y dobles		106	0.60	0.60	0.40		15.26		
			Zapata corrida guia puerta corredera		1	8.00	0.40	0.40		1.28		
									01.01	30.32	15.01	455.10
									01	1	455.10	455.10

02	Capítol	CIMENTACIONES					1	2 393.73	2 393.73	
02.01	Partida	m3 HORMIGÓN EN MASA EN LIMPIEZA Y NIVELACIÓN HM-20/B/40/IIa Hormigón en masa en recalces HM-20/B/40/IIa de resistencia característica a compresión 20 MPa (N/mm ²), de consistencia blanda, tamaño máximo del árido 40 mm, en elementos enterrados, o interiores sometidos a humedades relativas medias-altas (>65%) o a condensaciones, o elementos exteriores con alta precipitación, elaborado en central. Incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.					3.63	51.34	186.36	
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.05	0.67			
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.05	1.05			
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.05	1.91			
							02.01	3.63	51.34	186.36

02.02	Partida m3	HORMIGÓN HA-25/P/40/IIa CIMENTACIÓN VERTIDO MANUAL					25.41	86.87	2 207.37
		Hormigón armado HA-25/P/40/IIa, elaborado en central, en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, i/armadura (40 kg/m3), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ, EHE-08 y CTE-SE-C. Componentes del hormigón y acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.							
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.35	4.70		
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.35	7.35		
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.35	13.36		
							02.02	25.41	86.87 2 207.37
							02	1	2 393.73 2 393.73

03	Capítol	ESTRUCTURAS							1	80 151.07	80 151.07	
03.01	Partida	Kg	ACERO S275 JR EN ESTRUCTURA SOLDADA							57	1.27	73 119.57
			Acero laminado S275JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV, CTE-DB-SE-A y EAE.							574.47		
			PILARES #160.5	0	0.00	0.00	0.00		0.00			
			Laterales H=2.70	80	2.70	0.00	24.75		5 346.00			
			Laterales H=2.97	82	2.97	0.00	24.75		6 027.62			
			Interiores dobles	0	0.00	0.00	0.00		0.00			
			PILARES #100.5	0	0.00	0.00	0.00		0.00			
			Centrales	84	2.70	0.00	14.98		3 397.46			
			VIGAS #120.80.4	120	7.18	0.00	12.17		10 485.67			
			VIGAS #120.100.5	83	5.72	0.00	16.40		7 786.06			
			CORREAS #100.60.5	365	5.72	0.00	11.75		24 531.65			
								03.01		57	1.27	73 119.57
										574.47		
03.02	Partida	Ud	PLACA ANCLAJE S275 25x25x1,1cm							28.00	37.73	1 056.44
			Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 25x25x1,1 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE.									
				28	0.00	0.00	0.00		28.00			
								03.02		28.00	37.73	1 056.44

03.03	Partida	Ud	PLACA ANCLAJE S275 18x18x0,8cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 18x18x0,8 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE.					84.00	28.82	2 420.88
				84	0.00	0.00	0.00	84.00		
							03.03	84.00	28.82	2 420.88
03.04	Partida	Ud	PLACA ANCLAJE S275 20x20x0.8cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 20x20x0,8 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según NTE, CTE-DB-SE-A y EAE.					106.00	33.53	3 554.18
				106	0.00	0.00	0.00	106.00		
							03.04	106.00	33.53	3 554.18
							03	1 80	151.07	80 151.07
04	Capítol		CUBIERTA					1	29 847.24	29 847.24
04.01	Partida	m2	CUBIERTA CHAPA PRELACADA e=0,5 mm Cubierta formada por chapa de acero en perfil comercial con una láminas prelacadas de 0,5 mm., clasificado M-1 en su reacción al fuego, sobre correas metálicas, i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTG-8.Medido en verdadera magnitud.					3 102.62	9.62	29 847.24
			Modulos doble	73	7.20	5.72	0.00	3 006.43		
			Modulos simples	2	7.20	2.90	0.00	41.76		
				1	7.20	3.71	0.00	26.71		
				1	7.20	3.85	0.00	27.72		
							04.01	3 102.62	9.62	29 847.24
							04	1	29 847.24	29 847.24

05	Capítol	CERRAJERIA						1	943.07	943.07
05.01	Partida U	PUERTA CORREDERA Puerta corredera de hierro pintado, formada por chapa plegada de acero galvanizado de textura acanalada, 400x200 cm, apertura manual; incluso guía corredera y terminales de cierres						1.00	943.07	943.07
			1	0.00	0.00	0.00	1.00			
						05.01		1.00	943.07	943.07
						05		1	943.07	943.07

06	Capítol	PINTURA					1	44 496.65	44 496.65
06.01	Partida	ESMALTE SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color blanco, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m ²), sobre viga formada por piezas simples de perfiles laminados de acero.					7 619.29	5.84	44 496.65
		PILARES #160.5	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Laterales H=2.70	80	2.70	0.16	4.00	138.24		
		Laterales H=2.97	82	2.97	0.16	4.00	155.87		
		Interiores dobles	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
		PILARES #100.5	0	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Centrales	84	2.70	0.10	4.00	90.72		
		VIGAS #120.80.4	120	5.72	0.10	4.00	274.56		
		VIGAS #120.100.5	83	7.20	0.11	4.00	262.94		
		CORREAS #100.60.5	365	5.72	0.80	4.00	6 680.96		
		PUERTA CORREDERA	1	4.00	2.00	2.00	16.00		
							06.01	7 619.29	
								5.84	
								44 496.65	
							06	1	
								44 496.65	
								44 496.65	

07	Capítol	GESTIÓN DE RESIDUOS		1	503.61	503.61
07.01	Partida m3	CARG. Y TRANS. DE TIERR. Y MAT. PÉT. Carga de tierras y materiales pétreos procedentes de excavaciones, sobre camión o contenedor, con pala cargadora de neumáticos 85CV/1.2 m3, y con p.p. de medios auxiliares, incluso transporte a una distancia menor de 10km. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre)		30.32	4.01	121.58
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28 0.80 0.60 0.40	5.38		
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84 0.50 0.50 0.40	8.40		
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106 0.60 0.60 0.40	15.26		
		Zapata corrida guia puerta corredera	1 8.00 0.40 0.40	1.28		
			07.01	30.32	4.01	121.58
07.02	Partida m3	TRANSPORTE A GESTOR AUTORIZADO Transporte a gestor autorizado fuera de la obra de los productos resultantes de excavaciones o demoliciones, en camión hasta 15 t de peso, medido sobre perfil en m3. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre y Real Decreto 105/2008, de 13 de febrero)		36.38	2.18	79.32
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28 0.80 0.60 0.40	5.38		
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84 0.50 0.50 0.40	8.40		
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106 0.60 0.60 0.40	15.26		
		Zapata corrida guia puerta corredera	1 8.00 0.40 0.40	1.28		
		Esponjamiento	30.32 0.00 0.00 0.20	6.06		
			07.02	36.38	2.18	79.32

07.03	Partida m3	CANON INERTES ACT. RESTAURACION					36.38	8.32	302.71	
		Descarga de tierras, materiales pétreos y otros residuos inertes en actuaciones autorizadas de restauración de espacios ambientalmente degradados, acondicionamiento o relleno (restauración de canteras, ...). Incluyendo el canon y el extendido.								
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.40	5.38			
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.40	8.40			
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.40	15.26			
		Zapata corrida guia puerta corredera	1	8.00	0.40	0.40	1.28			
		Esponjamiento	30.32	0.00	0.00	0.20	6.06			
							07.03	36.38	8.32	302.71
							07	1	503.61	503.61
							PROYECTO_02	1	158 790.47	158 790.47

Tarragona, 28 de julio de 2.022

INGENIERO T. INDUSTRIAL.



Enginyeria
 Tècnica Industrial
 Pere Martell, 39, despatx 3
 43005 - TARRAGONA
 Tel. 977 222 604

Jordi Millán Martínez
 Enginyer Tècnic Industrial
 Col·legiat núm. 20824-T

2- PRESUPUESTO

MEDICIONES Y VALOR DEMOLICIÓN DE OBRAS

APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS
C/ DELS COLUMBRETS Nº1
Ref. Catastral: 2990203CF4529B0000TD
REUS



Pressupost													
Código	Nat	Ut	Resumen	Comentario	N	Longitud	Anchura	Altura	Parcial	CanPres	PrPres	ImpPres	
01	Capítol		DEMOLICIONES							1	15 738.89	15 738.89	
01.01	Partida	m2	DESMTAJE DE CHAPA METÁLICA							3 102.62	0.86	2 668.26	
			Desmontaje de chapa perfilada de acero, manteniendo las estructuras auxiliares, con medios manuales, sin deteriorar los elementos a los que está sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor.										
			Modulos doble		73	7.20	5.72	0.00	3 006.43				
			Modulos simples		2	7.20	2.90	0.00	41.76				
					1	7.20	3.71	0.00	26.71				
					1	7.20	3.85	0.00	27.72				
									01.01	3 102.62	0.86	2 668.26	
01.02	Partida	Kg	DEMOLICION DE ESTRUCTURA METÁLICA							57 574.47	0.17	9 787.66	
			Demolición de estructura metálica de marquesinas, formada por entramado de pilares, bigas y correas, con equipo de oxicorte, y carga manual de escombros sobre camión o contenedor										
			PILARES #160.5		0	0.00	0.00	0.00	0.00				
			Laterales H=2.70		80	2.70	0.00	24.75	5 346.00				
			Laterales H=2.97		82	2.97	0.00	24.75	6 027.62				
			Interiores dobles		0	0.00	0.00	0.00	0.00				
			PILARES #100.5		0	0.00	0.00	0.00	0.00				
			Centrales		84	2.70	0.00	14.98	3 397.46				
			VIGAS #120.80.4		120	7.18	0.00	12.17	10 485.67				
			VIGAS #120.100.5		83	5.72	0.00	16.40	7 786.06				
			CORREAS #100.60.5		365	5.72	0.00	11.75	24 531.65				
									01.02	57 574.47	0.17	9 787.66	

APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS
 C/ DELS COLUMBRETS Nº1
 Ref. Catastral: 2990203CF4529B0000TD
 REUS



01.03	Partida m3	DEMOLICION DE CIMENTACION HORMIGÓN						29.04	113.05	3 282.97
		Demolición de zapata de hormigón armado, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático y equipo de oxicorte, y carga manual sobre camión o contenedor.								
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.40	5.38			
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.40	8.40			
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.40	15.26			
							01.03	29.04	113.05	3 282.97
							01	1	15 738.89	15 738.89

APARCAMIENTO EXTERIOR DE CARAVANAS
 C/ DELS COLUMBRETS Nº1
 Ref. Catastral: 2990203CF4529B0000TD
 REUS



02	Capítol	GESTIÓN DE RESIDUOS						1	600.54	600.54
02.01	Partida m3	CARG. Y TRANS. DE TIERR. Y MAT. PÉT. Carga de tierras y materiales pétreos procedentes de excavaciones, sobre camión o contenedor, con pala cargadora de neumáticos 85CV/1.2 m3, y con p.p. de medios auxiliares, incluso transporte a una distancia menor de 10km. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre)						29.04	5.72	166.11
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.40	5.38			
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.40	8.40			
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.40	15.26			
							02.01	29.04	5.72	166.11
02.02	Partida m3	TRANSPORTE A GESTOR AUTORIZADO Transporte a gestor autorizado fuera de la obra de los productos resultantes de excavaciones o demoliciones, en camión hasta 15 t de peso, medido sobre perfil en m3. (Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre y Real Decreto 105/2008, de 13 de febrero)						29.04	3.10	90.02
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.40	5.38			
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.40	8.40			
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.40	15.26			
							02.02	29.04	3.10	90.02

02.03	Partida m3	CANON INERTES ACT. RESTAURACIÓN						29.04	11.86	344.41
		Descarga de tierras, materiales pétreos y otros residuos inertes en actuaciones autorizadas de restauración de espacios ambientalmente degradados, acondicionamiento o relleno (restauración de canteras, ...). Incluyendo el canon y el extendido.								
		Zapatas conjuntas marquesinas dobles	28	0.80	0.60	0.40		5.38		
		Zapatas centrales marquesinas simples y dobles	84	0.50	0.50	0.40		8.40		
		Zapatas laterales marquesinas simples y dobles	106	0.60	0.60	0.40		15.26		
							02.03	29.04	11.86	344.41
							02	1	600.54	600.54
							PROYECTO_02	1	16 339.43	16 339.43

Tarragona, 28 de julio de 2.022

INGENIERO T. INDUSTRIAL.



Enginyeria
 Tècnica Industrial
 Pere Martell, 39, despatx 3
 43005 - TARRAGONA
 Tel. 977 222 604

Jordi Millán Martínez
 Enginyer Tècnic Industrial
 Col·legiat núm. 20824-T